

# E N°00308



COMISION DE FIESTAS  
DELEGADA DEL CONCEJO DE  
ADMINISTRACION DE  
MONTEVIDEO

## ACTA N.19

En Montevideo y el dia primero de febrero de mil novecientos veinte y nueve, siendo la hora 17, se reúne la Comisión de Fiestas, Delegada del Concejo de Administración, con asistencia de los Señores Dagnino (Presidente) Batlle Pacheco, Iarrayoz, Damboriana, Pacheco y Clavelli.-

SIRVASE CITAR  
N. ....

### ACTAS

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior de fecha 30 de enero.-

### ASUNTOS ENTRADOS.

10.L.- Licitación para el arrendamiento de 1100 sillas propiedad de la Comisión de Fiestas.

A esta licitación se presentó un solo proponente, el Sr. Juan Gonzalez, quien ofrece por arrendar las 1100 sillas, durante los festejos de carnaval, la cantidad de \$ 150.00

Estudiada esta la Comisión resuelve:

1o.- Concédese en arrendamiento al Sr. Juan Gonzalez, las 1100 sillas al precio ofrecido.

2o.- Celébrese el contrato respectivo, de acuerdo con lo que establece el pliego de condiciones confeccionado al efecto.

3.A.- J.V. Arcos Ferrand reclama el pago de la suma de \$ 15.00 que le fué deducido por dos veces al abonarse-

124  
// le la cuenta de \$ 1500.00, en fecha 28 de mayo último, lo que comprobado por la Contaduría, se giró orden de pago por la suma reclamada.

RESOLUCION:

Enterado, archívese.-

65.C.- El Concejo de Administración remite aprobado el programa de festejos confeccionado por la Comisión de Fiestas, para el período actual, que le fué sometido a su consideración en oportunidad.

RESOLUCION:

Enterado, archívese.-

79.C.- La Comisión Directiva de festejos del Pueblo Ituzaingó solicita el concurso pecuniario de esta Comisión para solventar los gastos de las fiestas de carnaval.-

RESOLUCION:

No habiendo rubro disponible para esta clase de erogaciones, archívese.-

11.S.- La Sociedad Uruguaya de Autores comunica que ha delegado en su Agente Administrador, para hacer efectivo el cobro del 10 % correspondiente a las representaciones teatrales que realice esta Comisión de Fiestas.

RESOLUCION:

Hágase efectivo el pago de la suma que corres-

//



125  
E. N.º 08995

// ponde, al Agente Administrador indicado por la referida institución.

12.S.- La Sociedad Comercial de Montevideo acusa recibo de la nota No.137/928/29 por la que se le comunicó la realización de los espectáculos teatrales denominado "Teatro de Títeres" en los días 29,30 y 31 de enero y 1,2,3,4,5,6 y 7 de febrero, en el Restaurant Municipal del Prado.

RESOLUCION:

Enterado, archívese.-

13.S.- La Sociedad Comercial de Montevideo, acusa recibo del oficio No.138/928/29 en el que se le solicitó la fijación de los avisos en la plataforma de los tranvías, anunciadores de los espectáculos del "Teatro de Títeres" que se realizarán en el Restaurant Municipal del Prado, y expresa que ha dispuesto en la forma solicitada.

RESOLUCION:

Agradezcase en oportunidad y archívese.

2.T.- La Administración de la Revista Nacional "Tinta China" solicita dos tarjetas permanentes, de la que se otorgan a la prensa, para que sus redactores puedan cumplir con su misión informativa.-

RESOLUCION:

De acuerdo con lo solicitado, expídasele a la

//

126

// Revista de que se trata, dos entradas permanentes para el destino indicado, y archívese.-

2.F.-La Federación Uruguaya de Remo solicita la contribución de la Comisión de Fiestas, para realizar, en la primera quincena del mes de Marzo próximo, una regata internacional.-

RESOLUCION:

1.-Concédese con destino a las citadas fiestas, y como aporte de la Comisión Delegada, la cantidad de QUI- NIENTOS PESOS (\$500.00).-

2.-Gestiónese de la Compañía Uruguaya de Navegación, las rebajas en los pasajes de remeros y delegados, a que hace referencia la entidad peticionante.-

3.-Gestiónese, asimismo, de los Hoteles Municipales, un descuento en el alojamiento de las personas alu- didas.-

11.L.- La Liga Marítima del Uruguay solicita se inclu- ya en el programa de festejos, un festival marítimo.-

RESOLUCION:

Habiendo pasado la oportunidad, archívese.-

12.L.-La Liga Marítima del Uruguay solicita que la Comisión construya un estrado en las proximidades del Faro de Punta Carretas, destinado a la ceremonia de con- memoración del "Día del Faro".-

RESOLUCION:

E N°20252



//biendo pasado la oportunidad,archivese.-

No siendo para mas el acto se levanta la sesión a la hora 18 y 35.-

*Almaguer*

*Aturo Aturo*